

**CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
08
FECHA
19 ENE 2017
ROL S.I.I.
3800-500 ( VER NOTA N° 2)

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N°16417/2016
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201616417
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO**

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA PASEO PIE ANDINO N° 01881 Y OTROS (VER NOTA N°2) Localidad o Loteo LOTES 1, 2, 3A1, 3A2 Y 4, DIVISIÓN AFECTA RES. N°21/2012 sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N°201616417

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GEOSAL S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS FRAUMENI MARTINO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MIGUEL CORDOVA SALINAS	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N°3.-



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.	UF 17.171
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.	UF 49
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.	UF 211
Agua Potable	VER NOTA N° 5	VER NOTA N° 5
Alcantarillado de Aguas Servidas	VER NOTA N° 5	VER NOTA N° 5
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) SEÑALIZACIÓN VIAL	INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.	UF 257

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	5307 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			UF 22.995

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: 1.- BOLETA DE GARANTÍA N° 372606-1, EMITIDA POR BANCO DE CHILE, DE FECHA 18.04.2009, POR UN MONTO DE U.F. 21.958 DE ACUERDO A ORD. N°395/2008, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE EL CERRO Y LA CALETERA DE PASEO PIE ANDINO DEL PLANO DE DIVISIÓN AFECTA DE LA PARCELA "A" DEL EX FUNDO EL PEÑÓN. (RES. N°32/2007, VER NOTA 1.-).

Fecha de Vencimiento: 12.04.2011

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -----

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): 1.- BOLETA DE GARANTÍA N° 352620-9, EMITIDA POR BANCO DE CHILE, DE FECHA 29.07.2015, POR UN MONTO DE U.F. 22.995 DE ACUERDO A ORD. 365/2012, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS LOTES 1, 2, 3A-1, 3A-2 Y 4, ALUMBRADO PÚBLICO LOTE 2, SEÑALIZACIÓN VIAL LOTES 1, 2, 3A-1, 3A-2 Y 4 Y ARBORIZACIÓN LOTES 2, 3A-1 Y 3A-2 Y 4, DE LA RESOLUCIÓN N°21/2012.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): 1.- BOLETA DE GARANTÍA N° 352169-9, EMITIDA POR BANCO DE CHILE, DE FECHA 21.08.2016, POR UN MONTO DE U.F. 22.995 DE ACUERDO A ORD. 365/2012, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS LOTES 1, 2, 3A-1, 3A-2 Y 4, ALUMBRADO PÚBLICO LOTE 2, SEÑALIZACIÓN VIAL LOTES 1, 2, 3A-1, 3A-2 Y 4 Y ARBORIZACIÓN LOTES 2, 3A-1 Y 3A-2 Y 4, DE LA RESOLUCIÓN N°21/2012.

Fecha de Vencimiento: 03-04-2017

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 276 DÍAS CORRIDOS.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (los) plano(s) y el presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)



1.- Los Lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 y 4 resultantes del Proyecto de 1° Modificación de División Predial con Afectación a Utilidad Pública, aprobada mediante Resolución N°21 de fecha 09.03.2012 que modifica la Resolución N°32 de fecha 16.04.2007, cuentan con las siguientes superficies netas. Lote 1 (32.189,57 M2), Lote 2 (24.522,03 M2), Lote 3-A1 (8.494,33 M2), Lote 3-A2 (8.981,05 M2), Lote 4 (22.871,43 M2) y Superficie de Vialidad (20.899,56 M2).

2. Los Lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 y 4 cuentan con los siguientes roles y direcciones:

- El Lote 3A-1, número de rol 3800-500, cuya dirección es Caletera Paseo Pie Andino N° 01881, según plano aprobado por Resolución N°21/2012. En este lote se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, la Resolución de caducidad N° 21, de fecha 23.02.2012 del Permiso de Edificación N°258 de fecha 06.12.2007 para el condominio Tipo A "Jardín de San Carlos - Condominio N° 3" (84 viviendas + 1 servicio).

- El Lote 3A-2, número de rol 3800-551, cuya dirección es Caletera Paseo Pie Andino N° 01771, según plano aprobado por Resolución N°21/2012.

- El Lote 4, número de rol 3800-501, cuya dirección es Calle El Cerro N° 1481, según plano aprobado por Resolución N° 21/2012 y Avenida Paseo Pie Andino N° 01655 y N° 01631 (Res. N° 32/2007).

- En el Lote 1 se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, el Permiso de Edificación N° 136 de fecha 23.07.2007 para el condominio Tipo A "Jardín de San Carlos - Condominio N° 1" (206 viviendas + 1 servicio), el cual cuenta con el Certificado de Recepción Definitiva Parcial S/N° de fecha 25.11.2008, cuya dirección es Avenida San Carlos N° 01871.

- En el Lote 2 se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, la Resolución N° 91, de fecha 22.10.2012, que modifica el Permiso de Edificación N° 173 de fecha 13.09.2007 para el condominio Tipo A "Jardín de San Carlos - Condominio N° 2" (148 viviendas + 1 servicio), el cual cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N° 78 de fecha 12.09.2013 y N° 134 de fecha 13.12.2012, cuya dirección es Avenida San Carlos N° 01863.

3.- La transferencia de dominio de los lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 Y 4, fue autorizada en el Certificado de Obras de Urbanización N° 63, de fecha 12.08.2013.

4.- El presente Certificado corresponde a las obras de urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias de los lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 y 4, Alumbrado Público del lote 2, Señalización Vial de los lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 y 4 y Arborización de los lotes 2, 3A-1 y 3A-2 y 4; reemplaza en lo que corresponda y complementa al Certificado de Obras de Urbanización Garantizada N° 39 de fecha 15.09.2015.

5.- La Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado se encuentran recibidas en el CUG N° 67 de fecha 12.09.2013, mediante los Certificados N° 1094 de fecha 17.11.2008 y N° 1147 de fecha 17.11.2008, respectivamente.



*[Signature]*  
**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO *[Signature]*  
TESMU N°: 2852 DE FECHA: 12-01-2017



*[Signature]*  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:  
-DESTINATARIO  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201616417 (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION URBANISTICA  
-ARCHIVO D.O.M.  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO